



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA
"DISEÑO STAND REGIONAL PARA LA FERIA
EXPOCRUZ 2009"
RESOLUCION EXENTA N° **1052**

ARICA, **18 AGO. 2009**

VISTOS:

1. El Acta de Apertura de 03 de febrero 2009, de la Licitación Pública "Diseño Stand Regional Para La Feria Expocruz 2009" ID 5420-84-L109.
2. El Memorandum N° 367, de fecha 17 de Agosto de 2009, dirigido por don Héctor Donoso, Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, al Sr. Jefe del Departamento Jurídico, don Omar Sepúlveda Vásquez, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. Lo dispuesto en el artículo 9 de la ley N° 19.886.
4. el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 20.314 del Presupuestos del Sector Público para el año 2009; el decreto Supremo N° 1018, del 28 de Septiembre de 2007, de la Presidenta de la República, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y las facultades que invisto como Intendente(S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose presentado ofertas, estas no entregaron antecedentes en forma físicas según lo requerido en el término de referencia del proceso de licitación señalado en el N° 1 de los vistos.

RESUELVO:

1. **DECLARESE** Inadmisibles la licitación Pública "Diseño Stand Regional Para La Feria Expocruz 2009" ID 5420-84-L109.
2. **EJECUTESE** a la brevedad posible un nuevo proceso de licitación.

ANTES DE COMUNICARSE Y PUBLICARSE EN EL PORTAL DEL MERCADO PÚBLICO.



EDUARDO GUTIERREZ TORRES

INTENDENTE (S)

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

CSV/mmr

DISTRIBUCION:

- Jefe DIPLAN
- Oficina de partes.

